

# LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 215

TEGUCIGALPA: 28 DE ENERO DE 1902

NUMERO 2.147

## SUMARIO

### PODER EJECUTIVO

MEMORIA presentada al Congreso Nacional Legislativo por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, acerca de los actos del Poder Ejecutivo durante el año económico de 1900 á 1901.—[Continúa].

### AVISOS

## PODER EJECUTIVO

### FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

#### MEMORIA

presentada al Congreso Nacional Legislativo por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, acerca de los actos del Poder Ejecutivo durante el año económico de 1900 á 1901.

(Continúa)

#### AGRICULTURA

En todos los países tropicales la agricultura debiera ser la base de la riqueza pública, por la feracidad del terreno, la abundancia de las lluvias y la clemencia del clima, que aseguran magníficas cosechas, principalmente en Honduras, en donde por la variedad de los climas se dan todos los productos agrícolas de la zona caliente, de la templada y aun de la fría. Por consiguiente, es el ramo á que mayor atención debía prestar el ciudadano; pero, por lo regular, sucede casi siempre lo contrario, quizá por la misma exuberancia de nuestro suelo, que casi sin trabajo brinda opimos frutos á sus habitantes. Os he hablado en los años anteriores de algunos de los defectos de que adolece entre nosotros la industria agrícola, y lo haré nuevamente, y con alguna extensión ahora, ya que en mi último viaje á Estados Unidos me fué posible estudiar los procedimientos observados en aquel país y en algunos otros que tomaron parte en la Exposición de Buffalo.

Nuestra industria agrícola consiste principalmente en el cultivo del maíz, frijol, arroz, trigo, papas, caña de azúcar, jiquilite, café, tabaco, banano, plátano, coco, frutas cítricas y hule; y, en menor escala, en el de árboles frutales de infinita variedad, legumbres, cebollas, ajos y jengibre. Me ocuparé de cada uno de estos cultivos.

El maíz, que es el grano de primera necesidad en nuestros pueblos, se siembra en todo el país, y da, por regla general, dos cosechas en el año, en el mismo terreno, y hasta tres en algunos lugares. Sin embargo, muchas veces no se produce la cantidad necesaria para el consumo, siendo preciso, en tales casos, introducir este grano de las Repúblicas vecinas; mientras que en los Estados Unidos, donde ordinariamente sólo se logra una cosecha, el jornal es más caro y el terreno tiene mayor valor que en nuestro país, aunque sea de inferior calidad, constituye un importante artículo de exportación. La causa principal de este fenómeno consiste en que, por lo regular, nuestros labradores siembran únicamente la cantidad necesaria para el consumo de su familia, y no dejan nada para la venta como negocio, porque no les parece suficientemente remunerativo este cultivo; ni siembran más que para el consumo de un año, porque no saben guardar el grano convenientemente de un año para otro. Son éstos graves errores que importa combatir, pues si bien es cierto que hay algunos cultivos, como el de bananos, por ejemplo, que son más ventajosos que el del maíz, no por eso dejaría este grano, cultivado en debida forma, de dar pingües utilidades, por la ventaja que tiene sobre otros cultivos de no necesitar ni fuertes capitales ni muchos brazos, y de producirse abundantemente en la mayor parte de nuestros terrenos. En cuanto á la conservación del producto, sólo se necesita un poco de trabajo y de cuidado; y así se evitaría la escasez que se presenta en un año de exigua cosecha.

Nuestro actual sistema para el cultivo del maíz no puede dar buenos resultados. Sin establecer labranzas, arando el terreno, sin escoger la semilla, sin hacer más que una limpia y sin perseguir los insectos ú otras plagas que atacan y destruyen las plantaciones, no es posible obtener buenas cosechas, y si esto se logra, sólo se debe, repito, á la exuberancia de nuestro suelo. Con tal método, en los Estados Unidos, por ejemplo, no se recogería ni siquiera una cantidad de semilla igual á la sembrada. Si nuestros labradores, en lugar de talar los bosques para sembrar y recoger un poco de maíz, establecieran sus pequeñas labranzas, como se hace en la vecina República de Nicaragua, arándola antes de cada siembra; si entre las múltiples clases de maíz que se encuentran en Honduras escogieran después de algunos experimentos la más adecuada al clima y al terreno en que se trabaja; si limpiaran enteramente sus plantaciones, aporcando el pie de la caña para que las raíces puedan absorber el alimento necesario; y, en fin, si persiguieran eficazmente las plagas que se presentan en sus labranzas, cada planta les produciría cuatro mazorcas, y docientas espigas darían una carga de dos quintales; en una palabra, cosecharían en menor extensión de terreno, con igual cantidad de semilla, diez veces más que en la ac-

tualidad. Observando tales prescripciones, el cultivo del maíz constituiría, sin duda, un buen negocio. Llamo también la atención acerca de que el maíz necesita, para su buena producción, de cierta cantidad de sales calcáreas. En Pensilvania produce excelentes resultados el abono de yeso, tan abundante en nuestro país. Por verdadera inexperiencia, nuestros agricultores acostumbran guardar el grano en mazorca, dejándolo en absoluto estado de reposo. Como es sabido, el gorgojo, que es el destructor del maíz, se desarrolla con el calor, y no tiene más enemigos que el aire libre y la luz. Por consiguiente, el maíz debiera desgranarse con la oportunidad debida, conservarse al aire libre, pero sin exponerlo á la lluvia, y, sobre todo, removerlo con frecuencia, pues en países más frescos que el nuestro se usa varear los granos semanalmente. Con este método se disminuiría considerablemente la plaga del gorgojo, aunque hay que tomar también en cuenta que algunas clases de maíz son menos propensas que otras á ser atacadas por este insecto.

Para bien de nuestros agricultores, el Ministerio que está á mi cargo ha hecho un arreglo con una casa americana para el cambio de semillas de maíz; de tal manera, que dentro de poco podremos ofrecerles las diversas clases de maíz que hay en Estados Unidos y que entre nosotros no se conocen. Tengo reunidas hasta ahora como cincuenta diferentes variedades de las que existen en Honduras, con aquel objeto. Es de sentirse que nuestros labradores, por lo regular, sólo conozcan aquellas clases que se encuentran en su localidad, y que no puedan adquirir fácilmente las varias especies que se cultivan en otros lugares. Para salvar esta dificultad será necesario establecer conservadores de semillas; pero de este punto os hablaré cuando trate de las Juntas de Fomento.

El frijol, también de uso común entre nosotros, casi como el maíz, se da bien en la mayor parte de los terrenos de Honduras, lo que es natural si se considera que, según parece, es originario de nuestro territorio, donde existen todavía algunas clases silvestres. También el frijol se ve atacado con frecuencia por el gorgojo, aunque hay clases, como la que se produce en Cedros, que jamás se pican. De los departamentos occidentales de la República se exporta alguna cantidad de este grano; pero debiera aumentarse su cultivo, en la seguridad de encontrar buena demanda en nuestra costa Norte, en Costa-Rica y aun en los Estados Unidos.

El arroz se siembra principalmente en los departamentos de Santa Bárbara, Comayagua y Choluteca. Su calidad es inmejorable; y si no se cultiva más que para el consumo doméstico, y no para la exportación, consiste quizá en la dificultad que los agricultores encuentran en su limpia, que se hace todavía por un sistema muy primitivo. Hoy que se ha inventado una máquina manual y econó-

mica para descascarar el arroz, podría desarrollarse fácilmente esta industria entre nosotros.

El trigo comienza a ser patrimonio de algunos departamentos occidentales, y con razón, pues se produce allá en abundancia y de muy buena calidad. El año pasado se exportó en grano, para El Salvador y Guatemala, una cantidad relativamente considerable: su valor fué de \$ 42.776.00. Para que Honduras produzca suficiente cantidad de este artículo, tanto para el consumo interior como para la exportación, sólo falta maquinaria para fabricar harina.

Las papas son hoy día un alimento de primera necesidad. Su cultivo, antes tan descuidado, comienza ya a ensancharse. Con excepción de las costas, se siembran en todas partes, siempre con buen resultado, y ya se exportan a las Repúblicas vecinas algunos centenares de cargas.

El cultivo de la caña de azúcar todavía no ha alcanzado entre nosotros la importancia que podría tener, sin duda por falta de capitales, ó porque los que existen se destinan a otros negocios. Si se considera que la caña entre nosotros no necesita resiembra por veinte años ó más, que alcanza algunas veces una altura hasta de veinte pies, y que contiene de diez a doce grados de materia sacarina, puede asegurarse que una fábrica de azúcar establecida en lugar apropiado y de fácil comunicación, daría resultados satisfactorios.

El jiquilite mantiene siempre un puesto de importancia entre los cultivos de los departamentos occidentales, aunque el precio del añil no impulsa a los agricultores a aumentar sus plantaciones.

El cultivo del café, por la cantidad de brazos que necesita, no es tan general en Honduras como en las demás Repúblicas vecinas. Sin embargo, aumenta anualmente, y su calidad, sobre todo la del que se produce en San Marcos de Colón, Danlí, Jacaleapa y Siguatepeque, es igual, si no superior, a la de las mejores marcas de Centro-América.

El tabaco se siembra cada día en mayor cantidad. Procurando subsanar los defectos de su curación, que dejó apuntados, llegará pronto a ocupar el puesto que por su calidad merece. En el departamento de Copán sigue siendo el principal patrimonio; en los de Gracias y El Paraíso ha aumentado considerablemente la siembra; y en muchos otros, como Choluteca, Comayagua, Yoro y Olancho, se está ensayando el cultivo en pequeña escala.

El banano, la planta quizá más agradecida, constituye una de las industrias principales de nuestra costa Norte, y deja a los agricultores muy buenas ganancias, pues en el año económico último les produjo la cantidad de \$ 1.774.856.00.

Con inmigración y capital podría aumentarse esta producción considerablemente, pues los terrenos propios para el cultivo del banano abundan en aquel vasto litoral. La fruta es excelente, y nuestros finqueros, para conseguir por ella un precio superior al actual, debieran procurar no desmejorarla por el maltratamiento en el transporte. Debieran también tener presente que aunque con el tiempo las fincas de bananos producen mayores utilidades que cualquier otro ramo agrícola, el terreno al fin se cansa, por lo que sería conveniente que en tales casos se sustituyera la plantación por otra clase de cultivo, ó se abonara con aquellas sustancias que son esenciales para el buen desarrollo del banano.

También la siembra del plátano aumenta de modo considerable, aunque se destina principalmente para el consumo del país.

Sin embargo, se exportaron a los Estados Unidos, en el año pasado, 752.850 plátanos, con valor de \$ 11.012.33. Es de esperarse que el consumo de esta fruta se haga tan general en aquella gran Nación como lo es hoy el del banano.

El coco se da con profusión en la costa Norte, y especialmente en las Islas de la Bahía. Se exportaron durante el año económico 5.025.396 nueces. Lástima grande que una cantidad igual, si no mayor, se pierda anualmente porque no se recoge en tiempo. Estas frutas germinan con mucha facilidad, y ya así no son útiles para el mercado, no obstante de que contienen mayor cantidad de aceite, que fácilmente podría extraerse. Tampoco se utiliza la abundante fibra que contiene el coco, la cual, como el aceite, tiene diversos usos y un buen precio en los mercados extranjeros. No existe otro cultivo más sencillo que el del coco, ya que no se necesita más que medio enterrar la fruta en la arena, a orillas del mar, para que se desarrolle: resiste aun a los vientos más fuertes y no tiene otro enemigo que la plaga conocida con el nombre de "gallina ciega," la cual podría desterrarse fácilmente introduciendo ciertos pájaros que se alimentan de insectos y cuya falta hace vivir y propagarse a la "gallina ciega."

Las frutas cítricas, con excepción de la naranja, de la cual se exportaron 1.141.000 en el año pasado, se cultivan en muy pequeña escala entre nosotros, a pesar de saberse que tendrían un mercado magnífico en los Estados del Norte de la Gran República. Sin embargo, en el departamento de Colón, especialmente en Balfate y La Mosquitia, se ha sembrado regular cantidad de limoneros que, es de esperarse, darán a sus dueños favorables cosechas. Los árboles de naranja han sido atacados en algunos lugares de una enfermedad poco conocida, que probablemente se produce por la riqueza de sustancias orgánicas que poseen los terrenos de aluvión en que están sembrados; pero, en muchos casos, ha sido suficiente para extinguirlos poner una cantidad de cal sin apagar al pie de los troncos de los naranjos, remedio que los ha hecho revivir. Mejor resultado aún se espera en la costa Norte del injerto del naranjo dulce en el agrio, ya que éste se halla libre de ser atacado por cualquier plaga.

El hule, que abunda en nuestros bosques en estado silvestre, es ya un cultivo importante en Honduras. En los departamentos de Cortés y Choluteca se han dedicado a él, y hay allí sembrados algunos centenares de miles de árboles. El departamento de Olancho empieza ahora a seguir este ejemplo. Hay que esperar que este cultivo, no obstante ser tardía su producción, se haga general en el país, ya que deja buenas recompensas a los agricultores, por el alto precio y la venta segura que en la actualidad tiene el hule, y que es casi seguro tendrá también en el porvenir.

Es de poca significación en nuestro país el cultivo de muchos frutos, de legumbres, cebollas, ajos y jengibre, pues se siembra apenas la cantidad necesaria para el consumo doméstico; aunque valdría la pena de cultivar en mayor escala las frutas, la yuca y el jengibre: las frutas, porque encontrarían buen mercado, en El Salvador y Guatemala, estando frescas, y, conservadas, en el exterior, y porque muchas de ellas producen vinos sanos y de gusto exquisito: la yuca, porque quizá no exista otra raíz que contenga igual cantidad de materias alimenticias; se fabrica con su harina un pan suave y de fácil digestión, y el almidón que de ella se extrae es de calidad superior a cualquiera otro; y,

por último, el jengibre, porque su cultivo es sencillísimo, y la abundancia en que se produce en nuestro suelo proporcionaría a los agricultores la oportunidad de competir en precio y calidad con el jengibre del Asia.

Me falta hablaros todavía de un cultivo, importantísimo en un tiempo en Centro-América y que desapareció casi por completo: el del algodón. Actualmente se está ensayando en el departamento de Copán, y según el resultado que produzca, se resolverá si puede ó no recomendarse a nuestros agricultores.

#### GANADERÍA

Honduras es un país esencialmente ganadero, y, sin embargo, la industria pecuaria no ha adquirido la importancia debida, á causa del descuido de los hacendados. Si bien el número de ganado vacuno es considerable, no guarda proporción con el producto, que es demasiado exiguo. Nuestros ganaderos, en el deseo de tener á un mismo tiempo crianza de ganado, ganado de ceba y lechería, que son tres ramos enteramente diferentes, no atienden, en el fondo, como se debe, á ninguno de ellos; y, por consecuencia, el producto de cada una de estas industrias no es satisfactorio. La primera lección que debe aprender todo hacendado, es ésta: sea cualquiera el uso á que se destine el ganado, hay que alimentarlo bien para ponerlo en condiciones favorables. Si es verdad que una raza se mejora por medio del cruzamiento con otra, no es esto tan eficaz, pues es bien sabido que si al ganado que se introduce en el país, aunque sea de raza superior, se le da alimentación igual á la que recibe el nuestro, pronto desmerece. En la actualidad, el ganado, que vive en el campo, tiene alimento suficiente en la estación lluviosa, durante la cual el pasto es abundante, época en que se mejora y engorda sin necesidad de otro alimento; pero en la estación seca, en que el pasto es insuficiente, apenas sostiene la vida, y llega á una flacura extrema, que, naturalmente, lo pone en condiciones de no poder dar una cría sana y fuerte; de tal manera, que tiene que sobrevenir la degeneración de la raza. Poco se han fijado nuestros ganaderos en el hecho de que una hacienda aumenta hasta cierto punto, y de ahí en adelante no progresa; la causa de esto es que el terreno que corresponde á la hacienda no puede soportar mayor número de reses. Si se trasladara entonces á otro sitio parte del ganado, no solamente se formaría una nueva hacienda, que aumentaría rápidamente, sino también que no se resentiría la primitiva finca, porque en poco tiempo llegaría á alcanzar el mismo número de reses que antes tenía. Preparando potreros suficientes para que el ganado no sufra hambre en el verano, y escogiendo para la procreación toros fuertes y sanos, sin aumentar la hacienda más de lo que permita la extensión del terreno, no solamente mejoraría la raza indígena, sino que también sería más lucrativo el negocio de la crianza de ganado. Si para ésta tiene una gran importancia la alimentación, es mayor aún para el engorde, y en grado sumo para la mayor producción de leche. Hay razas que se prestan más para engordar con facilidad, y otras que producen leche en abundancia. El que se dedica á la ganadería debe saber escoger cada una de estas especies. En el ganado que se destina al consumo, que debe ser de buen tamaño, conviene aumentar la alimentación, para que adquiera, por lo menos, un peso de cincuenta arrobas, con lo cual se obtendría no solamente carne superior, sino también un precio mayor del que actualmente tiene. Es muy difícil escoger

el ganado de leche: para esto deben buscarse con esmero las terneras de vacas de cuernos cortos y delgados y de grandes ubres, que casi siempre resultan lecheras. Nuestros ganaderos se dan por satisfechos con que una vaca produzca algunas botellas de leche, mientras en otros países hay vacas que producen hasta ciento diarias. Es verdad que estas últimas pertenecen á razas especiales; pero en gran parte el producto se obtiene por medio de una alimentación adecuada. Dinamarca, por ejemplo, que es el país más productor de mantequilla en el mundo, importa en maíz muchos millones de pesos de oro para sus ganados, sin perjuicio de darles otros diversos alimentos que asombrarían á nuestros hacendados. ¿No podría hacerse lo mismo en Honduras, donde se producen abundantemente el maíz, la yuca y muchos tubérculos que contienen gran cantidad de fécula? Claro es que sí, y que el pequeño gasto que esto representara sería seguramente pagado con exceso por el mayor producto de la leche y, como consecuencia, del queso y la mantequilla.

Se exportaron en el año 15.953 reses de ganado vacuno, 8 caballos, 18 mulas y 155 cerdos, en la siguiente proporción: 8.810 reses para Cuba, 905 para Belice y el resto á las Repúblicas vecinas, principalmente á Guatemala.

El número de ganaderos inscritos es de 475.

La cría del ganado de cerda es demasiado insignificante. Fácilmente podría aumentarse, de preferencia en la costa Norte, donde una gran cantidad de racimos de bananos no exportables se pierde en la actualidad, racimos que pudieran servir para engordar un crecido número de cerdos; con esto no sólo no habría necesidad de importar la manteca que allá se consume, sino que también tendría el finquero una renta nada despreciable.

#### INDUSTRIAS VARIAS

Puedo hacer constar con satisfacción que nuestras pequeñas industrias y manufacturas prosperan, y que su número aumenta constantemente. Bien puede Honduras dedicarse con ventaja á algunas manufacturas, sin menoscabo de la minería y la agricultura, existiendo, como existen, en el país las primeras materias, pues así se daría trabajo productivo á la mujer.

La fabricación de puros y cigarrillos es, desde hace mucho tiempo, la más importante de las industrias nacionales. Ha mejorado bastante, pues la elaboración es ahora más perfecta que antes. Se han fundado tres nuevas fábricas. Nuestros puros tienen buena aceptación en Centro-América, y empiezan ya á apreciarse como lo merecen en el exterior. Por experiencia propia puedo decir que no faltarán compradores en los Estados Unidos, en el Canadá y en muchos países de Europa, si nuestros fabricantes se fijan en algunos detalles que, aunque pequeños, son de verdadera influencia para hacer aceptables nuestros puros al consumidor extranjero. Debe escogerse con más cuidado la capa, que se procurará sea lo más fina posible, sin venas, ó con ellas imperceptibles, y ser de color enteramente igual en todos los puros de una misma clase, prefiriendo los colores "claro" y "colorado," que son más aceptados en el extranjero que el "oscuro" y "maduro." Comerciantes de primer orden en este artículo me han demostrado que nuestros puros contienen muchas veces en el relleno tabaco superior al que constituye la capa. Un puro debe ser siempre igual á

otro de la misma marca, en forma, tamaño, cantidad de tabaco y, sobre todo, en calidad. Es frecuente encontrar en una misma cajita puros de diferentes formas y tamaños, y aun de distinto gusto, lo que debe evitarse, porque desmerece considerablemente el artículo y hace difícil su venta. Debe, por último, procurarse que no entre en el puro excesiva cantidad de tabaco, para que no sea muy duro, y pueda, por consiguiente, quemarse con mayor facilidad. Siguiendo estas máximas, me atrevo á asegurar que nuestros puros obtendrán una gran venta en el exterior, lo que fácilmente puede lograrse enviando á las casas importadoras cajitas de muestras.

La fabricación de sombreros de junco ha mejorado, y se ha abierto para este artículo el mercado de los Estados Unidos. Se exportaron en el año tres mil sombreros, aproximadamente, y tengo la creencia de que cuantos se fabriquen en adelante encontrarán pronto expendio. Actualmente se trata de introducir en aquel mercado el sombrero de palma, llamado generalmente de *llama*, y es probable que sea bien aceptado, en vista de su ligereza, flexibilidad y baratura.

Se han establecido algunos nuevos talleres de tejidos, entre ellos uno de importancia en este departamento. Las telas que en ellos se fabrican, aunque no más baratas que las importadas, son más fuertes y tienen colores más fijos.

Los productos de las fábricas de jabón y velas también mejoran. La que existe en esta capital produce velas de tan buena calidad, que han hecho verdadera competencia á las extranjeras.

Como consecuencia del derecho sobre maderas, se han establecido algunos nuevos aserraderos; pero no son suficientes para satisfacer la demanda. Convendría el establecimiento de algunos otros, principalmente en la costa Norte.

La manufactura de artículos de pita y mezcál podría aumentarse considerablemente, tomando en cuenta la abundancia de las primeras materias; y es seguro que tales artículos encontrarían fácil venta en las Repúblicas vecinas y aun en los países extranjeros.

Hace falta en la capital una fábrica de muebles, de que también se carece en la costa Norte, en donde hay necesidad igualmente de tenerías, alfarerías y fábricas de jabón. Del mismo modo, serían muy útiles y productivos en el país los molinos de trigo, así como el establecimiento de fábricas de cemento, de azúcar, de vidrio y de loza.

#### INMIGRACION

Cuestión de vital importancia para el país es la de inmigración. Para el desenvolvimiento del progreso nacional faltan brazos ante todo; y por eso deseamos con vehemencia que vengan en gran número extranjeros honrados y laboriosos, con capital ó sin él. Pero ¿se ha hecho algo en Honduras para conseguir la inmigración? En teoría se ha hecho mucho, mas en la práctica bien poco. Es verdad que nuestras leyes é instituciones son liberales y que, según ellas, el extranjero goza de los mismos derechos civiles que el hondureño: es cierto también que hemos tratado de dar á conocer en el exterior la bondad de nuestro clima y las riquezas naturales de nuestro suelo, atractivos poderosos que han impulsado á algunos centenares de forasteros á avecindarse en el país; pero para conseguir una inmigración fuerte, de millares y centenares de miles de personas, es necesario dictar medidas esencialmente prácticas. Supongamos que en la actualidad hubiera una considerable inmigración: ¿estaría-

mos bien preparados para recibirla? Siento manifestar que no, y voy á exponer mis razones. Un grupo de extranjeros sanos, robustos y honrados, cada uno con un haber de quinientos pesos en oro, y que, por consiguiente, merecen el nombre de buenos colonos, llegan á un puerto de nuestra costa Norte, atraídos por el buen nombre de que con justicia goza Honduras en la actualidad, y con el deseo de labrar un pedazo de tierra á fin de conseguir para ellos y sus familias una vida independiente y cómoda. Ninguno habla el idioma del país, ni conoce las costumbres, ni las leyes, ni la geografía del mismo. Saben únicamente que el clima es bueno y que abundan terrenos feraces, que el Gobierno concede al agricultor sin costo alguno. ¿Qué sucede? Como no hay oficinas de inmigración, no saben á quién dirigirse y caen en las garras de especuladores, que no faltan en ningún puerto del mundo. Pero supongamos que tienen la suerte de dirigirse á una persona honrada, que hable su idioma, ó que exista en el puerto un Consulado de su país; lo primero que se les advierte es que la vida es muy cara en el puerto, y que, por consiguiente, sería preferible que siguieran cuanto antes á su destino; mas éste era Honduras y no un lugar determinado de su territorio, lo que origina largas conferencias para decidir la cuestión. Algunos, perdida toda esperanza, vuelven á su país; otros, los menos, por lo regular, convienen en dirigirse á algún punto del interior, en donde, según se les ha informado, existen terrenos nacionales en abundancia y el clima es favorable. Cuando llegan á su destino han empleado, por falta de guía y de conocimiento del país, más tiempo y dinero del necesario. Encuentran que es cierto todo lo que se les ha dicho con relación al clima y á la feracidad del terreno; pero ¿quién les designa el lote que pueden cultivar? Se les informa que hay muchos terrenos nacionales en la localidad, pero que es necesario denunciarlos ó pedirlos á las autoridades respectivas, lo cual cuesta tiempo y dinero, ya que ordinariamente es indispensable ocupar un Abogado que represente al peticionario. Logra al fin obtener en debida forma el terreno, pero ya entonces el pequeño capital de quinientos pesos de oro se ha concluido, y no tiene, por lo mismo, fondos con que trabajar. Esto le ocasiona disgusto, y escribe á su pueblo todo lo que le ha ocurrido, lo que naturalmente hace desistir de sus propósitos á muchos de sus paisanos que esperaban el resultado de su expedición para seguir su ejemplo. Muy diferente cosa sucedería si en los puertos principales de la República existieran agentes de inmigración, remunerados por el Estado, que dieran al inmigrante todos los datos que necesitare, que le proporcionarán á su llegada una casa donde hospedarse gratuitamente, ó siquiera con un pequeño costo; que le facilitarán un guía de confianza para su viaje al lugar de su destino y le designaran el lote de terreno que le correspondiera, amojonado y titulado de antemano. El inmigrante tendría entonces casi intacto su pequeño capital; podría comenzar el cultivo de su terreno inmediatamente, y bendeciría la hora en que resolvió hacer de Honduras su segunda patria. Con tal sistema, que ocasionaría al Estado un gasto relativamente pequeño, afluiría la inmigración de una manera notable. Por supuesto, habría que imponer á los agentes respectivos la obligación de velar por que los colonos sean sanos, fuertes y de buenas costumbres, á fin de obtener una inmigración conveniente.

Nuestras rentas no alcanzarían para ofrecer á los colonos el pasaje desde el puerto de embarque hasta el de su llegada, como se ha-

ce en países más ricos que el nuestro; pero, en cambio, podrían otorgarse á aquéllos liberales concesiones.

Legislando, no ideal sino prácticamente, sobre la inmigración, haréis, señores Diputados, un verdadero bien al país. Ojalá que en vuestras actuales sesiones nombrarais una comisión que estudiase con el Poder Ejecutivo problema de tanta trascendencia.

(Continuará)

## AVISOS

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento, hace saber: que en esta fecha se ha presentado á la oficina de su cargo el señor don William Frederick Streick, ciudadano de los Estados Unidos de Norte-América, domiciliado en San Pedro Sula, denunciando un terreno baldío conocido con el nombre de "Terreno de Toloa," al que llamará "La Floralicia," sito en jurisdicción de Tela, compuesto de diez mil hectáreas, poco más ó menos, propio para la agricultura y crianza de ganado; y cuyos límites son: al norte, Laguna de los Micos; al sur, cerros de Yorrón y terrenos del General don Jesús Quirós; al este, Estero de los Patos y río Uluíta; y al oeste, cerros de Toloa y quebrada de El Benque.

Lo que se pone en conocimiento del público, para los fines de ley.

Yoro: 9 de enero de 1902.

23

GREGORIO DE LEÓN.

### EMILIO M. CASTILLO,

Juez de Paz suplente de lo Criminal de esta ciudad, al señor Redactor de "La Gaceta" oficial, á los Jueces de instrucción y demás autoridades de la República, hace saber el auto que á la letra dice así:—"Juzgado de Paz de lo Criminal.—Comayagua: 26 de octubre de 1901.—Visto el sumario instruido para averiguar el delito de lesiones inferidas á María de la Cruz Benítez, de este municipio.—Resulta: que el 18 de septiembre último este Juzgado de Paz principió la investigación del delito y su autor.—Considerando: que el cuerpo del delito se halla bien comprobado con el dictamen del Médico Forense; y—Considerando: que de las diligencias practicadas se desprende la ejecución del delito de lesiones: que de autos resulta probado que Eustaquio Benítez es el autor del predicho delito; por tanto, este Juzgado de Paz de lo Criminal, á nombre de la República y en observancia de lo dispuesto en los artículos 33 de la Constitución Política, 407, número 4.º, y 408 del Código Penal; 1.757 y 1.758 del Código de Procedimientos, decreta la prisión provisional contra el enunciado Eustaquio Benítez; á cuyo efecto librese mandamiento en la forma de estilo al Alcalde de estas cárceles para que reciba á dicho delincuente: ordena que se embarguen bienes del reo, en cantidad de cien pesos, para responder á las resultas civiles del juicio; para lo cual librese despacho al Alcalde auxiliar del caserío La Laguna, de este municipio, á menos que el reo presente fianza por igual valor.—Habiendo dado aviso á estos oficios el Inspector de Policía y Hacienda don Francisco Quirós de no haber capturado al reo Eustaquio Benítez por no encontrarse en el caserío de La Laguna ni en esta ciudad; en consecuencia, librese requisitoria á los Jueces de instrucción de la República, para que lo capturen y mantengan con las debidas seguridades, dando parte á este Tribunal de su aprehensión. Filiación del reo: es de veinticinco años, casado, labrador, trigüeño, ladino, lampiño, bigote algo poblado, de ojos vivos, descalzo, viste dril,

sombrero de junco; tiene tres hijos varones y una mujer.—Requírase al reo para que comparezca, dentro de veinte días, á este despacho, y pasado el término se le declarará la rebeldía.—Remítase copia íntegra de la presente á la Redacción de "La Gaceta" oficial de la República, para su publicación: únase un ejemplar de dicho periódico á esta causa; fíjese también esta requisitoria en la tabla de avisos de este Juzgado y en los lugares más visibles de esta ciudad.—Artículos 1.765, 1.766, 1.767, 1.768, 2.082 y 2.083 del Código de Procedimientos.—Emilio M. Castillo.—Juan E. Zelaya, Secretario."—Conforme con su original, libro, sello y firma la presente en Comayagua, á los veinte y ocho días del mes de octubre de mil novecientos uno.—Emilio M. Castillo.—Juan E. Zelaya, Secretario. 6

El infrascrito, Juez de Paz de lo Criminal de esta ciudad, á los Jueces de instrucción y demás autoridades de la República, hace saber: que en el Juzgado de mi cargo se sigue causa criminal contra Emeterio Blandón, por el crimen de homicidio perpetrado en la persona de Catarino García, y que hoy siete del corriente mes le fué decretado auto de prisión provisional, el cual no se le ha notificado en persona por hallarse ausente; y como hasta ahora no ha podido ser aprehendido, en nombre de la ley exhorto á Uds. para que se sirvan mandarlo capturar si apareciere en su domicilio, y remitirlo, con las seguridades debidas, á las cárceles de esta población y á la orden de este Juzgado. Filiación del reo: como de 34 años de edad soltero, labrador, de este vecindario, de mediana estatura, de color trigüeño, cara aguileña, imberbe, ojos manchados, con una cicatriz en la frente al lado derecho (algo pequeña), viste camisa y pantalón, descalzo.—Librado en Danlí, á 7 de marzo de 1901.—Sello: Juzgado de Paz 2.º—Danlí, Honduras.—Adriano Montenegro.—Es conforme.—Danlí: 30 de octubre de 1901.—Lucio Paz. 15

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Copán, al público hace saber: que en esta fecha se han presentado los señores Doctor don Rodolfo Pineda, Coronel don Manuel Bueso y don Ezequiel Cobos, denunciando como baldío un terreno que está situado en jurisdicción de Nueva Arcadia, distrito de Trinidad, un poco abajo del lugar llamado Vado del Rey, en el río Chamelecón y en la margen derecha del mismo. El nombre con que se le distinguirá será el de "La Fortuna." Tiene por límites: al norte, el terreno de Quitasueño; al sur, Chalmea; al este, terrenos nacionales; y al oeste, terreno de La Grita. Es propio para la agricultura, y se compone de sesenta caballerías, poco más ó menos.

Todo lo que se pone en conocimiento del público, para que si alguien se cree perjudicado con el expresado denuncia, ocurra á esta oficina, á manifestarlo, en el término que la ley señala.

Santa Rosa de Copán: 26 de diciembre de 1901.

1

FRANCISCO ARGENAL.

### ROMAN PEREA,

Juez de Paz de Teupacenti, á los Jueces de instrucción y demás funcionarios de la República, hace saber: que en el Juzgado de su cargo se instruye causa criminal contra Encarnación López, á quien se le ha decretado prisión provisional por el delito de homicidio perpetrado en Isidro Murillas la noche del 27 del mes presente. Y no habiéndose podido encontrar al reo indinado para hacerle la respectiva notificación, á Uds. requiero, en nombre de la ley, se dignen capturarlo en sus respectivas jurisdicciones, y remitirlo, con las seguridades necesarias, á la

orden de este Juzgado. Filiación: de estatura regular, de veinte años, casado, color trigüeño, pelo encontrado hacia atrás, carirredondo, lampiño, nariz gruesa, ojos negros, viste pantalón y algodón, descalzo. Artículos 1.765, 1.766, 1.767 y 1.768 del Código de Procedimientos.—Extendida en Teupacenti, á 30 de octubre de 1901.—Román Perea.—Félix Ramirez, Srio. 16

El Administrador de Rentas del departamento de Intibucá, hace constar: que el día lunes veinte de febrero, á las diez de la mañana, se rematará en esta pública, en esta Administración, el terreno denominado "El Encinal y Llano Largo," sito en jurisdicción de Masaguara, denunciado por el señor don J. Mercedes Santos; y cuyos límites son: al norte, con terreno del denunciante; al este y sur, con ejidos de Masaguara; y al oeste, con terreno de doña Candelaria Cantarero. Consta de mil trescientas sesenta y una hectáreas y tres mil ochocientos treinta y tres metros cuadrados, de cuya cantidad una hectárea es propia para la agricultura, y el resto para la crianza de ganado, valorado en \$ 1.363.38.

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

3—1

D. ARELLANO.

El suscrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Comayagua, hace saber: que no habiendo tenido lugar en la audiencia del once del mes corriente la subasta del cafetal embargado á don Pedro García, para el pago de una cantidad de pesos que debe á don Eduardo Berlioz, por no haberse presentado postor; á solicitud de parte se ha señalado, para ese efecto, nueva audiencia, que tendrá lugar el viernes siete de febrero próximo entrante, á las once a. m., en este Juzgado, con rebaja de un veinticinco por ciento de su avalúo. El cafetal está situado en el lugar llamado Potrero Cerrado, de esta jurisdicción, se compone de treinta mil árboles, más ó menos, y está valuado por peritos en tres mil quinientos pesos.

Lo que se pone en conocimiento del público, en demanda de licitadores.

Comayagua: 6 de enero de 1902.

Mónico Hernández, Secretario. — V.º B.º  
—Jesús Bendaña h. 3—1

### ANDRES PUERTO,

Juez de Paz propietario de lo Criminal de Olancho, á los Jueces de instrucción y demás autoridades de la República, hago saber: que en el Juzgado de mi cargo se sigue causa criminal contra Agustín Martínez, como de treinta y cinco años de edad, soltero, labrador, hondureño, de este vecindario, alto regular, color blanco, pelo crespo, ojos negros, sin señal visible, descalzo, viste pantalón y camisa, por el delito de infidelidad en la custodia del reo Andrés Sandoval; y como hasta la fecha no se ha podido lograr la captura del citado reo para hacerle la notificación del auto de cárcel que contra él recayó, á Uds., en nombre de la ley, exhorto y requiero á que, al aparecer en su jurisdicción, ordenen su captura y lo remitan á las cárceles del Juzgado de Letras de este departamento, á donde ya se remite su causa. Ofrezcoles mi reciprocidad en casos análogos.—Librado en Olancho, á los 22 días del mes de octubre de 1901.—Andrés Puerto.—Nicolás Ruiz.—Fabricio Soto. 16